



SESION ORDINARIA N° 74

En Padre Las Casas, a veinte de diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. Raúl Henríquez, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación.

5 b) Reglamento Comunal de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud.

5 c) Designación de nombres de Calles, Pasajes y Villa, Loteo Comité de Vivienda "Las Rocas".

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización contrato "Adquisición camión plano, Municipalidad de Padre Las Casas".

6 c) Carta Compromiso Comodato Comité de Adelanto Lomas de Aillacara.

6 d) Funciones Contratos Honorarios Suma Alzada, Ítem 21.03.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, Directores, no sé si es posible dejar pendiente el Acta Nº 71, puesto que recién fue entregada recién el viernes en la tarde y a objeto de poder tener el tiempo suficiente para poder leer casi las 71 páginas que hay.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, revisé las actas 71 y 72 y en la 72 me voy a abstener por no estar presente en esa sesión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente tengo una observación Secretario Municipal respecto de la 71, estoy en condiciones de poder aprobarla también, en la página 20, en el párrafo segundo, solamente para que se pueda revisar el término "visitando", debiera ser "licitando".

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, señora Secretario Municipal, Directores, vecinos, la verdad sólo dejar la salvedad y que quede manifestado de que no estuvimos presente y voy a hablar también en nombre del Concejal Catriel en la Sesión Ordinaria Nº 72, por un cometido municipal conocido.

Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez y con la observación realizada por el concejal Sr. Raúl Henríquez, Acta Sesión Ordinaria Nº 71, de fecha 22 de noviembre del año en curso.

Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, señores concejales Jaime Catriel Quidequeo y Alex Henríquez Araneda, Acta Sesión Ordinaria Nº 72, de fecha 07 de diciembre del año en curso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, señalar que me abstengo en razón de que no fue otorgada a tiempo, tal como lo señala el Reglamento, cinco días hábiles antes de la sesión ordinaria que tiene que ser entregada.

El señor Presidente del Concejo, se tiene presente lo señalado por don Alex Henríquez y se aprueban las actas de las sesiones indicadas.

La señora Secretario Municipal, señala que revisada la grabación del Acta Nº 71, de fecha 22 de noviembre de 2010, en cuanto a la intervención que realiza el concejal Sr. Raúl Henríquez, en la página 20, párrafo segundo, dice: "visitando" y debe decir: "licitando".

2. CORRESPONDENCIA.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°290, de fecha 22.11.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre el estado en que se encuentra el diseño proyecto alcantarillado del Sector Truf Truf.
- b) Memorándum N°291, de fecha 22.11.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre reparación de puente peatonal en línea férrea en sector Pichiquepe.
- c) Memorándum N°292, de fecha 22.11.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe en relación a extracción de roca en Cerro Codihue.
- d) Memorándum N°293, de fecha 22.11.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado en que se encuentra proyecto pavimentación Callejón La Paz.
- e) Memorándum N°294, de fecha 22.11.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre licitación pública del terreno ubicado en Av. Pulmahue.
- f) Memorándum N°295, de fecha 23.11.10, enviado al señor Secretario Comunal Planificación, solicita fichas de anteproyectos programas Presupuesto Municipal 2011.
- g) Memorándum N°296, de fecha 23.11.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita analizar factibilidad de instalar Internet en dependencias que ocupa la Asociación de Fútbol Rural.
- h) Memorándum N°303, de fecha 13.12.10, enviado al señor Director Control Interno, solicita informe sobre situación planteada por la Sra. Nidia Valenzuela.
- i) Memorándum N°304, de fecha 13.12.10, enviado al señor Director del Departamento de Educación (s), solicita remitir informe del plan de trabajo en relación de cómo enfrentar la violencia en las escuelas municipales.
- j) Memorándum N°305, de fecha 13.12.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de carta enviada por la Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
- k) Memorándum N°306, de fecha 13.12.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre ubicación de refugios peatonales que se construirán en el sector rural.
- l) Memorándum N°307, de fecha 13.12.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita analizar la factibilidad de realizar reparación de camino comunitario.
- m) Memorándum N°308, de fecha 13.12.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre abastecimiento de agua a la comunidad Pedro Carril.
- n) Memorándum N°310, de fecha 13.12.10, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita copia de filmaciones inauguraciones Jardines Infantiles Michimalongo y Radal.

- o) Memorandum N°311, de fecha 13.12.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de sectores donde se ejecutará Convenio Operativo CONADI año 2010.
- p) Of. Ord. N°237, de fecha 17.11.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido al extranjero Sr. Alcalde y concejal Sr. Jaime Catriel.
- q) Of. Ord. N°238, de fecha 17.11.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido concejal Sr. Alex Henríquez.
- r) Of. Ord. N°240, de fecha 12.11.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido al extranjero concejala Sra. Ana María Soto.
- s) Of. Ord. N°241, de fecha 22.11.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización para modificar destino de recursos Subvención Municipal, Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura.
- t) Of. Ord. N°242, de fecha 22.11.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- u) Of. Ord. N°245, de fecha 25.11.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, PASAM 2011.
- v) Of. Ord. N°246, de fecha 25.11.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- w) Of. Ord. N°247, de fecha 29.11.10, enviado al señor Presidente de la Agrupación de Acción Social de Mujeres Desempleadas de Padre Las Casas, informa fecha audiencia pública.
- x) Of. Ord. N°250, de fecha 07.12.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- y) Of. Ord. N°251, de fecha 07.12.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, aprueba Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y de Adelanto Chuncallufe.
- z) Of. Ord. N°252, de fecha 08.12.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación de proyecto de Subvención Municipal.
- aa) Of. Ord. N°253, de fecha 07.12.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización de contrato.
- bb) Of. Ord. N°254, de fecha 07.12.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal.
- cc) Of. Ord. N° 257, de fecha 13.12.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

dd) Of. Ord. N°260, de fecha 14.12.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el año 2011.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a)** Invitación a Seminarios de Actualización para Concejales, enviada por el Instituto de Gestión Local.
- b)** Memorándum N° 095, de fecha 16.12.10, enviado por la señora Jefe del Departamento de Finanzas, informa que funcionario don René Sandoval Concha presentó su renuncia con el objeto de acogerse a retiro.
- c)** Invitación a Pasantía Internacional "Modelo de Gestión Urbana, Patrimonial Cultural y Turística", a realizarse en Guayaquil, enviada por la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.
- d)** Memorándum N°312, de fecha 20.12.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia de las observación al PASAM 2011 realizadas por el Concejo Municipal, entregado a cada uno de los señores Concejales.
2. Informe sobre la ubicación de los refugios peatonales del sector rural, solicitado por los señores concejales Raúl Henríquez y Jaime Catriel.
3. Informe en relación a dónde se ejecutará el Convenio CONADI, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe sobre situación de la Sra. Jéssica Rivas Castro, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe respecto de cartas enviadas por los señores Fernando Espinoza Villegas y Luís Reyes Reyes, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Copia de carta presentada por la Sra. Marilyn Gerbier, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
7. Copia de carta presentada por la Comunidad Pilpilco, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
8. Copia de carta presentada por la Junta de Vecinos Los Caciques, solicitada por la concejala Sra. Ana María Soto.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación.

El señor Presidente del Concejo, señala que este punto se encuentra en Comisión de Administración y Finanzas.

5 b) Reglamento Comunal de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de

Atención Primaria de Salud.

El señor Presidente del Concejo, señala que este punto se encuentra en Comisión de Administración y Finanzas.

5 c) Designación de nombres de Calles, Pasajes y Villa, Loteo Comité de Vivienda "Las Rocas".

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, con fecha 14 de diciembre se desarrolla trabajo de Comisión Urbana, con la presencia de los señores Concejales José Bravo, Raúl Henríquez y quien habla y además con el señor Nicolás Sosa, Director de Obras de la Municipalidad.

Tema: Designación de nombres para Pasajes, Calle y Villa del proyecto de loteo de propiedad del Comité de Vivienda "Las Rocas", aprobado según resolución N° 24, del 30 de noviembre de 2009.

1. Nombre de Villa: en consideración a que en los antecedentes entregados se ajunta acta de acuerdo del Comité para asignarle el nombre de **Villa La Esperanza**, la comisión así lo acuerda también.
2. Nombre de Pasajes: considerando que los **Pasajes 2 y 3** del plano presentado por el señor Director de Obras, constituyen una sola vía, se decide asignar en nombre de **Las Rocas**; y para **el Pasaje Uno**, la designación de **Pichiquepe**. Cabe mencionar también que los nombres fueron acordados por los vecinos en su oportunidad.
3. Nombre de Calles: incorporando información entregada por el Director de Obras, Sr. Sosa, respecto a que las calles proyectadas en el loteo no son nuevas, sino que corresponden a prolongación de calles **Las Cañas y Coñoepan**, y que estos nombres se deben mantener, la comisión así también lo resuelve.

Eso es lo que puedo informa Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María por el Informe y también por el trabajo de la comisión.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, se somete a votación designación del nombre de Villa, Calles y Pasajes del proyecto de loteo de propiedad del Comité de Vivienda Las Rocas, de acuerdo al siguiente detalle:
Nombre de Villa: Villa La Esperanza; Pasaje Uno: Pichiquepe; Pasajes 2 y 3: Las Rocas; y Calles: Prolongación de calles ya existentes, las cuales son: Las Cañas y Coñoepan.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, designación del nombre de Villa, Calles y Pasajes del proyecto de loteo de propiedad del Comité de Vivienda Las Rocas, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre de Villa: Villa La Esperanza; Pasaje Uno: Pichiquepe; Pasajes 2 y 3: Las Rocas; y Calles: Prolongación de calles ya existentes, las cuales son: Las Cañas y Coñoepan.

El señor Presidente del Concejo, existen dos materias pendientes todavía según la Tabla, que son: el Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación, del cual depende como todos sabemos, una entrega de un bono para el personal Asistente de la Educación. Lo mismo respecto al Reglamento Comunal de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud, del cual también depende la iniciación de la Carrera Funcionaria para el próximo año 2011, estos dos Reglamentos estaban en la Comisión de Administración y Finanzas, entiendo que la comisión no pudo reunirse, someto a consideración de los señores concejales ¿alguna observación respecto a esta materia?

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, lo que tiene relación con el punto 5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación, en realidad complica que como comisión o el Presidente no nos haya citado a una reunión o no haya habido quórum, pero estamos en contra el tiempo, en la sesión anterior plantié que lo podríamos ver ese mismo día y pasó a comisión este tema porque habían algunos puntos que revisar, pero lamentablemente la comisión no se reunió, hoy día tenemos que buscar la fórmula de ver este Reglamento, de aprobarlo, para que los Asistentes de la Educación tengan su bono y sea entregado lo antes posible, ojalá antes de Navidad y creo que es un tema que depende única y exclusivamente de nosotros que estamos presentes y ver la forma de cómo zanjamos este tema, esa es una propuesta que realizo señor Presidente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, igual voy por el mismo lado que ha planteado el colega Catriel, particularmente tomé contacto con los dirigentes del área de Salud, donde no existen mayores dificultades y no tienen mayores diferencias con lo que nos presentó la administración, de tal forma que lo

podríamos votar. Están también los dirigentes de los Asistentes de la Educación, si ellos lo conocen y si no tienen mayores observaciones creo que no tiene ninguna razón el que dilatemos esto, porque son beneficios va en directo beneficio de los trabajadores, de tal forma le sugiero a este Concejo, por su intermedio Presidente, someter a votación ambas materias.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar Presidente, mi voluntad de que sea aprobado en función también de los trabajadores, pero sí quisiera dejar establecido de que me parece que es un tanto complejo la situación en que estamos los concejales hoy día y esto pasa e incluso lo he comentado en comisión de que me llama la atención que nos entregue hace alrededor de cinco o seis días ambos Reglamentos, por la importancia que tiene, supeditado a la entrega además de un beneficio a los trabajadores, donde no nos da la oportunidad de poder meditar, dialogar con bastante más detalle ambos Reglamentos y que significa una modificación importante, tanto para los Asistentes de la Educación como para los funcionarios de salud, lamento que parezca ser como que la responsabilidad recae en los concejales frente a la "obligación" de tener que hoy aprobar, caso contrario no se le va a entregar una asignación a los trabajadores. En ese contexto y pensando nuevamente lo manifestado, en los trabajadores, es que estoy en pos de que y a pesar de ser materia nueva y no haber sido visto en comisión, la aprobemos, sí tengo algunas observaciones que quisiera que se me informara a lo menos Presidente, en el caso del Reglamento de la Carrera Funcionaria de Salud, hay todo un cálculo de los niveles y remuneraciones respectivas que entiendo fue trabajado junto a las asociaciones gremiales, incluso hay un acta que se adjunta, por consiguiente entiendo que fue consensuado; sí quisiera manifestar algunas inquietudes de esa Concejala, primero tiene que ver con el Artículo 18, donde se menciona que para los efectos de la Carrera Funcionaria, la Oficina de Personal de la Unidad Encargada de Salud, deberá llevar respecto a cada funcionario una hoja de carrera funcionaria, en ella se registrarán todos los datos de identificación del funcionario, estudios, títulos, grados, experiencia, bienios, reconocidos nombramientos y cargos desempeñados y en ejercicio, entonces quisiera para mayor información de esta Concejala, saber de parte del Director qué persona tendría la responsabilidad de llevar a cabo esta labor en el Departamento de Salud.

También en el Artículo 18, en el primer párrafo dice además que se anotará en ella los puntajes de calificación obtenidos y los resultados de sumarios e investigaciones a que haya sido sometido y toda otra información relevante en la trayectoria funcionaria. También me gustaría que quedara establecido cuál va a ser el mecanismo a través del cual el funcionario va a ser informado, porque entiendo que en este minuto se estaría asignando esta responsabilidad a un funcionario en particular y me gustaría conocer entonces, cómo se ha pensado desde el Departamento de Salud realizar esto de la comunicación o esto de la formalización de todo el avance de la carrera funcionaria al trabajador mismo.

La última observación, en el acta que fue firmada por ambas asociaciones manifiesta en ella en el punto 3, que se debe realizar la actualización de los niveles a los funcionarios que están pendientes en su cambio de grado, a

más tardar en el mes de octubre del 2010, lo anterior en atención a que en el mes de septiembre el funcionario de Recursos Humano deberá priorizar las tareas del desempeño difícil, ello impresiona que reconocía que había bastante presión de trabajo en el Departamento de Salud, pero estaban solicitando que se les entregase o realizase la actualización de los niveles a octubre, yo no sé si eso se concretó, esas son las tres consultas Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María, le damos la palabra a don Daniel López, Director del Depto. de Salud, para los efectos que pueda contestar las consultas de la concejala. Ahora, solamente por un tema de procedimientos, entiendo que existe la voluntad de poder discutir en esta sesión el Reglamento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente señalar que está la disposición de este concejal de querer aprobar ambos Reglamentos, tanto para la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de Atención Primaria y tanto para los Asistentes de la Educación, sin perjuicio de eso, estaría por hacer un receso en algún minuto del Concejo Municipal, a objeto de tener conocimiento de ambos Reglamentos y ser aprobado en esta misma sesión, creo que sería de absoluto desconocimiento votar algo sin tener mayores antecedentes, con más de 86 Artículos de un Reglamento, del cual nosotros no tenemos ni siquiera conocimiento de uno, entonces yo creo que ambas asociaciones nos deben entender por esa parte....(cambio de lado cassette)....de ambos Reglamentos, sin perjuicio de eso y dicho eso, también a mis manos ha llegado un nuevo Reglamento de la Carrera Funcionaria, creo que ha sido modificado el primero que ha sido entregado en la sesión ordinaria y tendríamos que ver cuál va a regir.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...también respecto al Reglamento de los Asistentes de la Educación tengo observaciones, nada más.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, puede que la duda que en alguna reunión ordinaria del Concejo, a petición entre otro suyo Presidente y quien habla, solicitamos el Estatuto de la Carrera Funcionaria de Salud y se nos entregó, que es este documento que probablemente lo tengamos todos, pero el que somete a votación es el que se está refiriendo la colega Soto, que se entregó a este Concejo en el transcurso o en la semana pasada y respecto de ese, de acuerdo a la información que he tenido en las conversaciones con los dirigentes de los trabajadores de salud, no hay mayores observaciones y ese es el que estoy dispuesto a votar hoy día afirmativamente.

El señor Presidente del Concejo, Concejales, les propongo entonces hacer un receso, no más allá de media hora, para los efectos de poder analizar estos dos Reglamentos, contar con la opinión de ambas asociaciones respecto de la materia, en particular debo señalar que la materia es de tal importancia, tanto por el tema de beneficios, pero también por

un tema no menor, estamos en el caso puntual de la atención primaria, estamos modificando un Reglamento que ya lleva varios años, en su integridad, entiendo que lo que se podría haber hecho aquí era solamente modificar lo que dice relación con los artículos respectivos en lo que es carrera funcionaria exclusivamente, para que el resto de la discusión más en detalle del resto del articulado haberlo dejado con mayor tiempo para poder trabajarlo en otras condiciones...entonces, los dejamos pendientes, con el compromiso de que tengamos quórum después para terminar. Entonces quedan pendientes los puntos 5 a) y 5 b) y continuamos con la Tabla.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Minuta Rectificatoria

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Antecedente:

En relación a "Antecedente de Modificación Presupuestaria", correspondiente al Departamento de Salud Municipal presentada con fecha 13 de Diciembre del presente año, cuya fotocopia se adjunta, se viene en informar al Concejo Municipal, que por error involuntario, se debe corregir lo señalado en su Párrafo 1º, según se indica:

Dice:

A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal que se encuentre contratado al 31 de Diciembre 2010, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector.

Debe decir:

A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal regidos por dicha Ley, que se encuentren contratados al 31.01.2010 y que sigan prestando servicio ininterrumpidamente, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación efectuada en la redacción de la citada Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2010, del Departamento de Salud.

Los demás párrafos y acuerdos tomados en relación a la referida modificación, permanecen inalterables.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿están incorporadas las seis personas que están bajo Código del Trabajo?

El señor Mauricio Vial, Secpla, viene una modificación.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo información, la diferencia de un día, porque se había hablado de contratar desde el 01 de febrero del 2010 y ahora retrocedemos y decimos del 31 de enero de 2010.

El señor Mauricio Vial, Secpla, el decir que estaban contratadas al 31 de diciembre es una fecha que ya no ocurre, están contratadas al 31 de enero.

La concejala Sra. Ana María Soto, en definitiva no hay modificación de personas, son las mismas.

El señor Mauricio Vial, Secpla, por eso se precisa que el resto de la modificación se mantenga inalterable.

La concejala Sra. Ana María Soto, incorpore a los que habían quedado.

El señor Mauricio Vial, Secpla, eso está en la siguiente modificación.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, señor Director también tengo una duda, también comparto en todo caso la voluntad de poder aprobar esta modificación, solamente si me puede explicar el objetivo que se persigue con esta modificación, a efectos de aumentar la cobertura.

El señor Mauricio Vial, Secpla, no, básicamente es un tema en la forma de la modificación, porque al estar contratados al 31 de diciembre de 2010, es una fecha que todavía no ocurre, es básicamente en el escrito, no hay modificación en cuanto a las personas que serían beneficiadas ni los montos ni nada, solamente para que sea congruente con la forma y la fecha que estaban contratadas, de acuerdo a la nómina, son 128 funcionarios de Planta y 38 funcionario de Contrata.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna otra consulta Concejales?...entonces entiendo que no existen más observaciones y habiendo quórum, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación la Rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, de fecha 13 de diciembre de 2010, en la cual Dice: A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal que se encuentre contratado al 31 de Diciembre 2010, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector y Debe decir: A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal regidos por dicha Ley, que se encuentren contratados al 31.01.2010 y que sigan prestando servicio ininterrumpidamente, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, de fecha 13 de diciembre de 2010, en la cual Dice: A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal que se encuentre contratado al 31 de Diciembre 2010, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector y Debe decir: A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378, por única vez en el mes de Diciembre del presente año, al Personal de Planta (129 funcionarios) y Contrata (38 funcionarios), del Departamento de Salud Municipal regidos por dicha Ley, que se encuentren contratados al 31.01.2010 y que sigan prestando servicio ininterrumpidamente, se precisa realizar modificación al Presupuesto del sector.

Presupuesto Salud

Artículo 45, Ley Nº19.378

A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378, en el mes de Diciembre del presente año por única vez, a los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, regidos por dicha Ley, que se encuentren contratados desde el 01.02.2010 y que sigan prestando servicio ininterrumpidamente al 31.12.2010, cuyos montos serán de M\$100 proporcional a las horas contratadas y un adicional de M\$30, a los funcionarios del Consultorio Las Colinas, y un Bono de fin de año de M\$100 a 6 funcionarios regidos por el Código del Trabajo, pertenecientes al departamento de Salud.

El financiamiento corresponde a disponibilidades presupuestarias de Cuentas de Gastos, que el Presupuesto del Departamento de Salud presenta a la fecha.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08	Servicios Generales	M\$ 1.180.-
	Sub Total:	M\$ 1.180.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.02	Personal a Contrata	M\$ 580.-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 600.-
	Sub Total:	M\$ 1.180.-

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera sabe si aquí también hay alguna modificación de planta, lo que pasa es que informalmente conversando con el Director de Salud previo al Concejo, me mencionaba que aquí la modificación se había producido para poder incorporar en el beneficio a algunas personas que se había contratado en el Departamento de Salud.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, esto se refiere al complemento que decía la señora Ana María, en relación a los contratados con posterioridad al 31 de enero de este año, hay seis cupos de contrata que se contrataron en febrero y otro en marzo y como eran pocos y había dinero suficiente, dijeron paguémosle a todos, por lo tanto ese es el complemento que se presenta en este momento.

El señor Presidente del Concejo, solamente don Daniel, si es posible, entiendo que con esta modificación se completa un universo completo de funcionarios del Depto. de Salud, no queda nadie pendiente.

El Sr. Daniel López, Coordinador del Departamento de Salud, así es.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por única vez, en el mes de Diciembre del presente año, a los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, regidos por dicha Ley, que se encuentren contratados desde el 01.02.2010 y que sigan prestando servicio ininterrumpidamente al 31.12.2010, cuyos montos serán de

M\$100 proporcional a las horas contratadas y un adicional de M\$30, a los funcionarios del Consultorio Las Colinas, y un Bono de fin de año de M\$100 a 6 funcionarios regidos por el Código del Trabajo, pertenecientes al departamento de Salud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por única vez, en el mes de Diciembre del presente año, a los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, regidos por dicha Ley, que se encuentren contratados desde el 01.02.2010 y que sigan prestando servicio ininterrumpidamente al 31.12.2010, cuyos montos serán de M\$100 proporcional a las horas contratadas y un adicional de M\$30, a los funcionarios del Consultorio Las Colinas, y un Bono de fin de año de M\$100 a 6 funcionarios regidos por el Código del Trabajo, pertenecientes al departamento de Salud.

Presupuesto Municipal

Proyecto “Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas”

Se hace necesario efectuar una modificación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2010, con el objeto de anular incorporación del proyecto Código Municipal 0119 “Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas”, por M\$9.900, Área de Gestión Interna 01., aprobado por el Concejo Municipal con fecha 04 de Octubre del presente año.

Lo anterior, en atención a que dicha iniciativa, financiada con recursos PMU, ya había sido aprobada bajo el Código Municipal 0115 “Construcción Cierre Perimetral, Sector Llahuallín”, por M\$9.900, con fecha 16 de Agosto 2010.

Se adjuntan Minutas respectivas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Elimínese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0119	“Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas”	01	M\$ 9.900.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 9.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.000.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

34.03 - 01	Intereses Deuda Interna	<u>M\$ 900.-</u>
	Sub Total:	M\$ 900.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 9.900.-
	Sub Total:	M\$ 9.900.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sin perjuicio de lo que se ha leído textual dentro de la minuta, me gustaría tener antecedentes más claros respecto a esta Modificación Presupuestaria por favor.

El señor Mauricio Vial, Secpla, ¿cuál sería la pregunta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, antecedentes generales, en realidad para ser bien honesto no le entendí nada de lo que leyó.

El señor Mauricio Vial, Secpla, ok, se explica: el 16 de agosto el Concejo Municipal aprobó una iniciativa PMU IRAL, por M\$9.000 donde el Municipio tiene que aportar el 10%, es la Modificación Presupuestaria en que el Municipio incurre en M\$900, que son los que se están moviendo contablemente. Sin embargo, posterior a eso volvimos a aprobar el 04 de octubre del presente año, la misma iniciativa y la misma Modificación Presupuestaria, esto por un error involuntario se incorporó nuevamente en la minuta, por lo tanto lo que se está haciendo ahora es eliminar la duplicidad del proyecto que estaría doblemente creado en el Presupuesto Municipal y rectificar la Modificación Presupuestaria que hace vuelta atrás la modificación que se hizo el 04 de octubre del presente año, es básicamente eso, el proyecto sigue en curso, el proyecto del cierre perimetral, un IRAL por M\$9.000 para el cierre perimetral de un sector de la comuna.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para finalizar las consultas, estamos hablando del sector de las viviendas que están al lado del Cementerio.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente.

El señor Presidente del Concejo, Director, en la misma lógica también estoy de acuerdo en aprobar esta modificación o eliminación de este proyecto de inversión, en el entendido que los recursos están contemplados en otras vías, específicamente en PMU; la única consulta Director si me puede contar en qué estado se encuentra este proyecto.

El señor Mauricio Vial, Secpla, está en proceso de licitación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de eliminar la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010: código 0119 Proyecto "Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 9.900.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de eliminar la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010: código 0119 Proyecto "Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 9.900.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010"

Mediante Oficio N°4089 de fecha 24 de Noviembre 2010, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se comunica al señor Intendente de la Región de la Araucanía, de la aprobación de M\$24.000 a la Comuna de Padre Las Casas, destinados al financiamiento del proyecto "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010".

El proyecto contempla la construcción de 19 Refugios Peatonales en diversos sectores rurales de la Comuna de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2010.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0128	Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010	02	M\$ 24.000.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 24.000.-
	Sub Total:	M\$ 24.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 24.000.-
	Sub Total:	M\$ 24.000.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, solamente si a través suyo el Director pudiese responder respecto a los refugios peatonales estuvimos viendo en la sesión anterior, de lo cual se pidió informe ¿son los mismos o son otros?

El señor Mauricio Vial, Secpla, son otros, los que solicitó informe el Concejo, son cuatro los refugios peatonales que corresponden a un saldo de un proyecto anterior, la que ustedes tiene en sus manos ahora es un proyecto presentado hace un par de meses, donde hace un par de semanas atrás nos llegó la autorización de resolución, donde nos aprueban el proyecto para Padre Las Casas de M\$24.000 y esto trae consigo la construcción de nuevos refugios peatonales para nuestro sector rural, de acuerdo a las solicitudes tanto de los vecinos como obviamente el interés del Alcalde en tener este tipo de iniciativas, dado que el Concejo ha manifestado en varias ocasiones.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en esa misma línea, no sé si está considerado el refugio peatonal que solicitó este Concejal para la Avenida Pulmahue con Huichahue frente a los semáforos, de cual el Alcalde dijo que le iba a dar prioridad, a objeto de poder darle una cobertura y poder instalar un refugio peatonal a los vecinos que toman locomoción y van hacia el sector surponiente de la Comuna de Padre Las Casas y también del Sector de San Ramón, ¿no sé si le están dado cobertura dentro de estos 24 refugios peatonales?

El señor Mauricio Vial, Secpla, las especificaciones técnicas de los 19 refugios peatonales rurales, lamentablemente es distinta a la que es urbana, tienen un costo bastante distinta, por lo tanto el proyecto fue aprobado bajo las especificaciones técnicas de refugios peatonales rurales. Dada la consulta del Concejal tengo entendido que en el Concejo anterior se hizo la observación si podíamos cambiar y lamentablemente no se pueden cambiar en este momento las especificaciones técnicas porque el proyecto fue enviado en ciertas condiciones, pero sí por la observación que usted hizo, el Alcalde encomendó a este Director que apenas podamos conseguir recursos para refugios urbanos se priorice que usted mencionó en el Concejo anterior.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna otra duda Concejales? Solamente adherirme a lo señalado por don Alex Henríquez en la necesidad del refugio en calle Huichahue con Pulmahue, solamente hacer presente Director que ese sector de ahí se trata de un sector rural que está fuera del radio urbano, entonces por lo menos existen antecedentes suficientes como para poder haber considerado la construcción de un refugio en ese sector.

Lo otro, me gustaría conocer si están definidos los lugares, específicamente dónde se van a construir estos refugios y si es posible nos pudieran entregar esa información antes de votar.

El señor Mauricio Vial, Secpla, procedo a leer la información: Sector Tromén Quepe, Sector Pedro Anífir (2), Sector Esteban Lincomil, Sector Cusaco, Sector Juan Ñancuche, Sector Domingo Melimán, Sector Carlos Calfulaf,

Sector Juan Marinao, Sector Fundo Temuco, Sector Molco Quepe, Sector Escuela Nº23 San Juan, Sector Las Lomas, Sector Huete Llanamil, Sector Zanja Maquehue, Sector Membrillar Chico, Sector Champulli, Sector María Mariquita viuda de Inglés (2).

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por un monto de M\$24.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por un monto de M\$24.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por un monto de M\$24.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por un monto de M\$24.000.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas"

Mediante Oficio Nº4089 de fecha 24 de Noviembre 2010, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se comunica al señor Intendente de la Región de la Araucanía, de la aprobación de M\$37.000 a la Comuna de Padre Las Casas, destinados al financiamiento del proyecto "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas".

Las obras comprenden la construcción de acceso cubierto a las instalaciones, graderías metálicas, oficina, bodega, pavimentos de las pistas de lanzamiento, protecciones laterales y cierre perimetral con Panderetas; todo, en el espacios del Club de Rayuela de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2010.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0125	Construcción Graderías y Obras Menores, Club		

de Rayuela Padre Las Casas

02

M\$ 37.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 37.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 37.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 37.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 37.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por un monto de M\$37.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por un monto de M\$37.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por un monto de M\$37.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por un monto de M\$37.000.-

6 b) Autorización contrato "Adquisición camión plano, Municipalidad de Padre Las Casas".

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, buenos días, con fecha 14 de diciembre se abrió la Propuesta Pública 76/2010: "Adquisición Camión Plano, Comuna de Padre Las Casas"; se presentó un solo oferente, Álamos S.A Distribuidora Automotriz, Rut: 96.527.870-2, dando cumplimiento a los requerimientos formales.

Evaluando la propuesta y dado que fue el único oferente, se solicita al Honorable Concejo Municipal otorgue su aprobación para efectuar contrato con el Proveedor Álamos S.A. Distribuidora Automotriz, para la adquisición de Camión Plano, por un monto de \$20.999.990 impuestos incluidos, todo esto de acuerdo a las bases de la licitación...es un Chevrolet, 6.000 kilos.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales? Se deja constancia que de adjunta el acta de proposición, firmada por los miembros de la comisión de la propuesta, integrada por Yenny Fonseca, Mauricio Vial, Laura González y Cristián Brown. Solamente la consulta de siempre Director ¿el decreto de adjudicación?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, está pendiente.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°76/2010: "Adquisición Camión Plano, Comuna de Padre Las Casas", al oferente Álamos S.A. Distribuidora Automotriz, Rut: 96.527.870-2, por la suma de \$20.999.990, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°76/2010: "Adquisición Camión Plano, Comuna de Padre Las Casas", al oferente Álamos S.A. Distribuidora Automotriz, Rut: 96.527.870-2, por la suma de \$20.999.990, impuestos incluidos.

6 c) Carta Compromiso Comodato Comité de Adelanto Lomas de Aillacara.

La señora Secretario Municipal, la Administración Municipal solicitó una carta compromiso para la ampliación de un comodato, dado que la Municipalidad celebró un contrato con el Comité de Adelanto Lomas de Aillacara, ubicado en Lomas de Huitrán, el cual fue entregado por Decreto Alcaldicio N°2125, de fecha 11.12.2006.

Este contrato es renovable tácita y sucesivamente por períodos iguales y sucesivos de 4 años cada uno, pero el SERVIU les exige para la postulación de su sede social un plazo de 20 años de antigüedad. Lo que está solicitando la Administración es una carta compromiso de que en el evento que ellos obtengan el proyecto, se va a ampliar el plazo del comodato a 20 años, y con eso ellos pueden postular, porque aunque dice la cláusula renovable tácita y sucesivamente por períodos iguales y sucesivos de 4 años cada uno, el SERVIU no lo acepta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente me gustaría tener copia del comodato, a objeto de poder tener claridad y mayores antecedentes para poder votarlo, puesto que no sé en qué condiciones fue entregado el comodato, el primero, traigo esto a colación puesto que el comodato que se le otorgó a una Corporación de Iglesia para hacer una obra social, el cual está ubicado en el Pastor Joel Arzola, estaba en unas condiciones y la Administración no se le ha

querido renovar, entonces tampoco sé en qué condiciones está eso, me gustaría a lo menos tener copia del comodato antes de poder votarlo.

El señor Presidente del Concejo, tomamos presente lo señalado por don Alex y consulto a la Administración si es posible tener una copia del comodato al que se hace referencia en esa presentación...sí, para los efectos de poder votarlo ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, la verdad es que a pesar de ser materia nueva, estoy en pos de que se vota ahora, dando mi voto lo anticipo de aprobación, en vista de que es un requerimiento que le exige la institución frente a la que ellos van a postular como organización, además manifiestan que una vez que se adjudiquen el beneficio por parte del SERVIU ellos estaría concretando el tema, creo que se puede pasar ahora perfectamente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio yo también tengo el derecho y voy a votarlo favorablemente la ampliación del comodato a 20 años, pero sin perjuicio de que se me entregue la copia del contrato en esta sesión ordinaria.

El señor Presidente del Concejo, tenemos presente lo señalado por don Alex Henríquez, para los efectos de poder tener copia del comodato antes de que concluya esta sesión.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de ampliar a 20 años el plazo del comodato entregado al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara, según consta en Decreto Alcaldicio N° 2125, de fecha 11 de diciembre de 2006, ubicado en Lomas de Huitrán, si es aprobado el proyecto de construcción de sede social que está siendo postulado al SERVIU.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de ampliar a 20 años el plazo del comodato entregado al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara, según consta en Decreto Alcaldicio N° 2125, de fecha 11 de diciembre de 2006, ubicado en Lomas de Huitrán, si es aprobado el proyecto de construcción de sede social que está siendo postulado al SERVIU.

6 d) Funciones Contratos Honorarios Suma Alzada, Ítem 21.03.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales entiendo que esta es una materia nueva, pero atendida la importancia que tiene especialmente para los efectos de que los funcionarios tengan su contrato a partir del 01

de enero del 2011, fui Honorarios y sé la angustia que se vive durante este término de período, solicito si es posible que se pueda analizar en esta sesión esta materia, no obstante de ser materia, no sé si existe acuerdo para ese efecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, totalmente de acuerdo.

El señor Presidente del Concejo, en consecuencia entonces le solicitamos al Secretario Comunal que pase a leer cada una de las funciones y cometido específico.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos.

Monto: \$4.126.320.-

Jornada: Completa.

Período: 12 meses.

Funciones: Apoyo administrativo al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento del mismo.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios ítem 21, **Perfil:** Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; **Monto:** \$4.126.320.; **Jornada:** Completa; **Período:** 12 meses; **Funciones:** Apoyo administrativo al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento del mismo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios ítem 21, **Perfil:** Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; **Monto:** \$4.126.320.; **Jornada:** Completa; **Período:** 12 meses; **Funciones:** Apoyo administrativo al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento del mismo.

Perfil: Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio S.I.I.

Monto: \$ 5.126.640.

Jornada: Completa.

Período: 12 meses.

Funciones: Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad adscrito al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios Item 21, **Perfil:** Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio S.I.I.; **Monto:** \$ 5.126.640; **Jornada:** Completa; **Período:** 12 meses; **Funciones:** Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad adscrito al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Contrato a Honorarios Item 21, **Perfil:** Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio S.I.I.; **Monto:** \$ 5.126.640; **Jornada:** Completa; **Período:** 12 meses; **Funciones:** Dibujante técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad adscrito al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.

Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.

Monto: \$10.677.840.-

Jornada: Completa

Período: 12 meses

Funciones: Profesional adscrito al Convenio suscrito con el S.I.I. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reevalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el S.I.I.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo una observación, entiendo que estas funciones se han mantenido, son las mismas funciones que se nos presentó el año anterior, entiendo también que pudiera haber habido alguna modificación respecto a los profesionales que están desarrollando estas funciones, también porque han cesado sus actividades laborales en el Municipio, pero también entiendo que eso le compete a la Administración, entonces quisiera que se me ratificara que las funciones son exactamente las mismas que se han mantenido desde el año 2009 en adelante para cumplir con estas labores.

El señor Mauricio Vial, Secpla, son las mismas personas y de acuerdo a las funciones, son las estipuladas en el convenio suscrito con el S.I.I.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios Item 21, **Perfil:** Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.; **Monto:** \$10.677.840; **Jornada:** Completa; **Período:** 12 meses; **Funciones:** Profesional adscrito al Convenio suscrito con el S.I.I. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o réavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el S.I.I.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Contrato a Honorarios Item 21, **Perfil:** Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.; **Monto:** \$10.677.840; **Jornada:** Completa; **Período:** 12 meses; **Funciones:** Profesional adscrito al Convenio suscrito con el S.I.I. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o réavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el S.I.I.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿Presidente, vamos a ver todos los honorarios? Porque era partidario de los honorarios del S.I.I., el resto a lo menos me parece que los podamos realizar y sugiero verlo en comisión.

El señor Presidente del Concejo, entonces se genera una nueva moción presentada por don Sergio, pasar el resto de las funciones a honorarios a comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, la verdad es que a mí también me gustaría recibir alguna información respecto a las otras funciones que se nos presentan, sí con la disposición de aprobarlo hoy día, porque entiendo que nos vamos a reunir para ver los Reglamentos y entonces podemos revisar estas funciones y pudiera darse la oportunidad de que lo pudiéramos votar acá, si es consenso por supuesto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo quiero ver detenidamente porque lo estoy hojeando y tengo en la memoria lo que vimos en materia de Presupuesto Municipal, en donde hay también una serie de contratos y quiero ver cómo encajan estos otros, entonces sugiero un mayor tiempo de análisis, entendiendo que las personas requieren de sus nuevos contratos, pero aquí lo importante para ellos y para el 2011, esto esté aprobado con fecha anterior al 30 de enero, aquí estas personas no tienen un problema con que no les van a pagar el sueldo el 31 de diciembre de 2010, el problema sería que esto no estuviera aprobado antes del 31 de enero del 2011, porque efectivamente ahí no se podría producir el pago.

El señor Mauricio Vial, Secpla, tendría que estar consagrado el contrato el 01 de enero del 2011.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera claridad en ese punto Director, porque claro si es que efectivamente están contratados hasta el 31 de enero hay tiempo, pero si no, significa que si no es aprobado hoy van a tener dificultades, porque recuerda que este es el último Concejo Ordinario que tenemos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, queda un lunes, estas son materias que perfectamente se pueden ver en una reunión extraordinaria.

El señor Presidente del Concejo, entiendo entonces que existe una propuesta de poder llevarlo a comisión este tema, en los plazos correspondientes para analizarlos, también entiendo que es una materia importante, sí yo estaría dispuesto en esa postura presentada por don Sergio, en el entendido que tuviéramos la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria antes del 31 de diciembre, para los efectos de poder aprobar esta propuesta, no sé qué opinan los demás concejales.

La concejala Sra. Ana María Soto, reiterar mi disposición a verlo en comisión ahora, si hay consenso que se vea ahora, y si no de todas maneras, disposición para estar en la sesión extraordinaria el lunes.

El señor Mauricio Vial, Secpla, por parte de la Administración existe la total disposición a aclarar cualquier duda en relación a los honorarios, también aclarar que el listado de profesionales y de honorarios que se está presentando son los que eventualmente están trabajando en el ítem 21.03, por lo tanto no hay aumento de partida ni de funciones, para la tranquilidad de los señores Concejales.

El señor Presidente del Concejo, en consecuencia queda radicado en Comisión de Administración y Finanzas las demás funciones a honorarios, según minuta acompañada, con el compromiso por cierto de resolver este tema antes del 31 de diciembre. Lo otro hacer presente señor Secretario Comunal y al Administrador presente, tener antecedentes también respecto del estado en que se encuentran los contratos del año pasado en el control de la Contraloría, en este caso qué pasó con el registro de estas funciones en la Contraloría, por lo menos a mí me interesa saber qué pasó con ese control.

Por último, solamente hacer presente que se ha acompañado con el contrato de comodato, solicitado por don Alex Henríquez, para los efectos de la carta de compromiso por el aumento del plazo del comodato para el Comité de Adelanto Lomas de Aillacara.

La concejala Sra. Ana María Soto, que quede establecido que vamos a trabajar en Comisión Finanzas con los Concejales presentes y los presidentes de las comisiones presentes

El señor Presidente del Concejo, señala que por acuerdo unánime de los señores Concejales se hace un receso en la Sesión Ordinaria para trabajar en Comisión de Administración y Finanzas los dos Reglamentos que están pendientes.

Siendo las 11:37 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de Comisión de los señores Concejales.

Siendo las 12:16 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

El señor Presidente del Concejo, se reinicia la sesión y damos cuenta del trabajo de la Comisión de Finanzas, respecto de las dos materias pendientes: 5 a) y 5 b), dejamos constancia que se reunió la Comisión de Finanzas

y se acordó por unanimidad de sus integrantes, dejar estas dos materias pendientes a la espera de parte de la Administración de una nueva propuestas de ambos Reglamentos, que cuente con la opinión de las Asociaciones de Funcionarios vinculadas a estos Reglamentos, eso como informe de comisión, no sé si hay alguna observación de parte de los señores Concejales respecto de esa materia; y con el compromiso de verse ambos Reglamentos durante el mes de diciembre para los efectos de no afectar eventuales derechos de los funcionarios a partir de enero del 2011. No obstante ello, la Comisión también estuvo de acuerdo por la unanimidad de sus integrantes de someter hoy día a votación de este Concejo las Modificaciones Presupuestarias pendientes de la Sesión Nº 73, de fecha 13 de diciembre de 2010, referidas específicamente al bono para los Asistentes de la Educación, pagadero por una sola vez durante el mes de diciembre, ascendente a la suma de M\$100 para cada uno de estos funcionarios.

En consecuencia, el informe de la Comisión es someter a votación esta modificación, que para los efectos de registro me voy a permitir leer brevemente. Esta modificación tenía dos etapas, primero el traspaso de fondos al Presupuesto de Educación para poder tener el respaldo financiero y presupuestario para poder pagar el bono.

Presupuesto Municipal

A Servicios Incorporados a su Gestión

De acuerdo a conversaciones sostenidas en Reuniones de Comisión en el contexto del Reglamento para el Personal Asistente de la Educación, se concretó entre otros, el pago, por una sola vez, en el mes de diciembre del presente año, de un Bono de \$100.000 per capita a dicho Personal. El total de funcionarios es de 42 personas, por lo que el compromiso alcanza a M\$4.200.

En atención a que el Departamento de Educación Municipal, dada su difícil situación financiera, no cuenta con recursos disponibles para proceder a este pago, se precisa realizar un traspaso desde el Municipio por similar suma.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 4.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.101.001 - 01A Educación	<u>M\$ 4.200.-</u>	
	Sub Total:	M\$ 4.200.-

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, A Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$4.200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, A Servicios Incorporados a su Gestión, por un monto de M\$4.200.-

Presupuesto Educación

Bono Personal Asistente de la Educación

Aporte del Municipio, destinado al pago por única vez, en el mes de diciembre del presente año, de un Bono de M\$100 per cápita al Personal Asistente de la Educación del Departamento de Educación Municipal. El total de funcionarios es de 42 personas, por lo que el compromiso alcanza a M\$4.200.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 4.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 4.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.200.-

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Personal Asistente de la Educación, con el objeto del pago, por única vez en el mes de diciembre del presente año, de un Bono de M\$100 per cápita al Personal Asistente de la Educación del Departamento de Educación Municipal. El total de funcionarios es de 42 personas, por lo que el compromiso alcanza a M\$4.200.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Personal Asistente de la Educación, con el objeto del pago, por única vez en el mes de diciembre del presente año, de un Bono de M\$100 per cápita al Personal Asistente de la Educación del Departamento de Educación Municipal. El total de funcionarios es de 42 personas, por lo que el compromiso alcanza a M\$4.200.

7. VARIOS.

a) La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, primero un informe de avance en la gestión respecto al Hospital, en relación a dos puntos, uno que tiene que ver con el terreno y también relación a la aprobación del diseño de pre inversión por parte del Ministerio de Planificación.

Un segundo informe respecto al estado de avance de la gestión en relación al encauzamiento del Estero Huillinco, entiendo que ha habido conversaciones y estaría formalizado con la D.O.H. este informe, entonces quisiera una copia.

También quisiera a través de un informe, poder recabar una consulta a Contraloría que se realizó durante el año 2009 tiene que haber sido aproximadamente, en relación a la entrega de un comodato que estaba a la espera de la respuesta de Contraloría si se entregaba a la Junta de Vecinos Huichahue Sur o a una organización del Club de Pesca y Caza, que no hemos tenido información al respecto.

Quisiera un informe también respecto a los puntos beneficiados de la comunidad con instalación de luminarias por este proyecto de electrificación.

Quisiera también información respecto al avance en el informe que está elaborando la Administración, en relación a los terrenos disponibles para comodatos, recuerdo dos solicitudes que también debe ser de hace alrededor de un año, uno tiene que ver con el Club de Adultos Mayores de la Población Bellavista y el segundo comodato que solicitan las organizaciones es el que tiene que ver con el Club Deportivo Comercio, que la respuesta siempre fue que se estaba elaborando un informe con los comodatos disponibles de la comuna, para poder dar respuesta a estas dos organizaciones.

También quisiera solicitar un informe respecto al estado de la postulación de un proyecto para transporte rural del Sector de Budimallín, esta misma solicitud la hice en julio del 2010, se me informó que el Municipio había postulado el proyecto, entonces quisiera que se consultara a la SEREMI de Transporte en qué situación está, porque entiendo que el Municipio lo postuló.

Quisiera solicitar información respecto a una solicitud que realicé hace un tiempo atrás, donde se evaluara la posibilidad de instalar un lomo de toro, solicitado por las organizaciones del Sector Meza, esto tiene fecha 08 de junio del 2010, y la instalación que está solicitando la comunidad es en calle Baquedano con la niña esquina Padre Venancio, es lo que solicitan. Eso es todo, gracias.

b) El concejal Sr. Alex Henríquez, primero que nada felicitarlo, se ve bien como Presidente del Concejo señor Raúl Henríquez.

Primero, tengo entendido, me acaba de llamar el Jefe de Gabinete del Gobernador de Cautín, quien dice que el día viernes fue enviado a cada uno de los Concejales y a la Municipalidad, una invitación para la presentación del Plan Araucanía en el estadio Germán Becker, a las 15:00 horas el día de mañana, el cual me acaba recién de llegar una copia a mi correo electrónico, el cual se lo voy a remitir a los señores Concejales, la invitación es para todo el Concejo Municipal y también para el Alcalde, hago extensiva la invitación, de la cual estoy siendo solamente vocero de una invitación.

Presidente, me gustaría también tener informe de los comodatos que supuestamente la Administración tenía pendiente, del catastro que estaba realizando existente en la Comuna, han pasado varios meses, de lo cual el Administrador Municipal, manifestó en varias sesiones anteriores, que ya estaban por concluir el informe, por lo tanto me gustaría tener un informe de los comodatos existentes en la Comuna.

Me gustaría tener un informe de la Unidad de Control, de don Hugo Cortés, respecto al acuerdo de Concejo tomado para autorizar al Alcalde y en este caso a la Municipalidad de endeudarse a través del leasing, que nosotros otorgamos, con respecto a las maquinarias que autorizamos, en el cual iba incluido la adquisición de un bus, el cual el acuerdo del Concejo fue..se nos presentó el endeudamiento y entre los cuales iba la partida de un bus y a la fecha no se ha comprado, me gustaría tener un informe de Control respecto al acuerdo, si se ajusta a legalidad el no cumplimiento por parte de la Administración el que no se haya adquirido a través del leasing Presidente.

Presidente, me gustaría consultarle a través suyo a la Secretario Municipal respecto a si es que se remitió la solicitud de copia del sumario instruido por la paralización de los servicio del SAPU.frente a eso Presidente, me gustaría al menos tener copia del Decreto de la instrucción del sumario y un informe de lo que pudiese emitir el Fiscal respecto a los avances, en tiempo y plazos respecto al sumario administrativo instruido.

Presidente, aprovechando que está el Encargado de Servicios a la Comunidad, me gustaría que... los vecinos del sector Las Cañas con Tomás Guevara, en toda la esquina donde está el Hogar de Cristo, manifiestan su preocupación desde muchos años, lo cual por muchas lluvias se inunda la calle, yo no sé si ahí existe, tampoco los vecinos tienen certeza respecto a que si se encuentran tapadas las evacuaciones de aguas lluvias o no existen o cual pudiese ser las medidas paliativas, a objeto de un poco amortiguar la cantidad de aguas lluvias que se acumulan en esa calle, me gustaría tener copia respecto a eso.

Finalmente señalar Presidente, que estuve en una reunión con la Unión Comunal de Adultos Mayores, de los cuales tuvimos conversación la semana anterior, de lo cual solicité un informe respecto a la intervención que se estaba realizando en la Unión Comunal. Los Adultos Mayores hicieron su elección el día 15 de diciembre de este año, la semana recién pasada, eligieron una nueva directiva, de lo cual estuvimos compartiendo y ellos manifiestan una discordancia un poco respecto a la carta emitida por la antigua directiva, hay algunas cosas de fondo y de forma que ellos reiteraron en la reunión, de lo cual tengo conocimiento que el día jueves se reunieron con el Director de Dideco, lo cual me imagino que va a ir dentro del informe que está pendiente, algunas medidas que va a tomar como Director y jefe superior de ese servicio en particular, solamente lo tomo a modo de conocimiento que existe efectivamente una disconformidad de la prestación del servicio de la funcionaria en ciertas áreas, no en todas, y querían rectificar que no fue acuerdo del Consejo de la Unión Comunal respecto de la destitución o la desvinculación de la profesional del área con los Adultos Mayores, solamente referente a la carta que se nos fue emitida, la cual tiene fecha 01 de diciembre, la cual fue entregada a cada uno de los Concejales.

Presidente, eso fue todos los puntos, muchas gracias. Antes de finalizar, no escuché si el Presidente del Concejo Titular las excusas de él.

El señor Presidente del Concejo, entiendo que el Presidente Titular está haciendo uso de su feriado legal, por esa razón no está presente hoy día.

c) El señor Presidente del Concejo, en mi condición de Concejel también voy a pedir algunos informes. Lo primero es un poco recoger las necesidades de los vecinos y en ese rol solicitar una atención especial al Depto. de Operaciones, de un mejoramiento de un terreno comunitario de la Comunidad Pichiquepe, aldaño a un Restaurant que está cercano, que se llama Restaurant, no sé si es Restaurant o no, y que requiere un mejoramiento de ese espacio comunitario que es de propiedad de la Comunidad para poder construir una cancha de fútbol, el contacto es un señor Torres, después puedo dar bien el nombre del señor.

Lo otro, un informe respecto de las medidas que va a tomar la Administración en relación a la carta presentada por la directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores. Lo mismo, también adherirme a lo señalado por don Alex Henríquez respecto de la materia.

Otro tema, si se conocen las observaciones que habría realizado la Dirección Provincial de Educación respecto del PADEM, no sé si llegaron esas observaciones, me gustaría que se pusieran esas observaciones en conocimiento del Concejo Municipal, y lo mismo también respecto de lo que es el PASAM.

Lo último, tengo un tema pendiente, como Comisión Fiscalizadora y lo planteo hoy día, entiendo el plazo vence el 22, el plazo final para la Comisión Fiscalizadora por el tema famoso del taxi colectivo. En la sesión anterior se entregó un informe preliminar, no sé si los señores Concejales tiene la voluntad de seguir investigando esa materia o nos vamos a quedar con ese informe preliminar como definitivo, lo digo porque hay plazos fatales y si no se emite un informe definitivo se entiende la abandonada la acción de fiscalización.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente con respecto a eso, yo creo que como Cuerpo Colegiado nos deberíamos reunirnos una vez más antes del 22 y sacar el informe definitivo, esa es una propuesta....(cambio lado cassette)

Lo último, un tema doméstico y no por eso menos importante, escuchaba en correspondencia la presentación de renuncia de don René Sandoval, un funcionario de la Municipalidad, el cual entiendo que hay todo un conducto regular para esos efectos, para acogerse a una indemnización especial, un retiro voluntario, yo solamente a través de este medio que se le haga llegar un reconocimiento especial al funcionario, trabajé con él varios años, conozco de su labor, de su dedicación y del servicio público, un saludo especialmente para él. Lo mismo hacer un saludo extensivo a todos los funcionarios municipales y sus familias por la próxima festividad de Navidad, para todos los funcionarios y sus respectivas familias.

d) El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, me gustaría si hay acuerdo del Concejo Municipal de solicitar un informe al Ministerio de Obras Públicas sobre la evaluación de los soportes de carga del Puente Quepe, en la Ruta Temuco - Cunco - Huichahue y dependiendo de eso, alternativas de mejoramiento o de reposición.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, enviar oficio al Ministerio de Obras Públicas solicitando evaluación de los soportes de carga del Puente Quepe, en la Ruta Temuco - Cunco - Huichahue y alternativas de mejoramiento o de reposición si fuese necesario dependiendo de los resultados de la evaluación.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, recuerdo que en el mes de agosto solicitamos con el Concejal Sandoval, la erradicación de los juegos infantiles que afectan a la salida de la Iglesia Evangélica, que está en calle

Mac Iver, la Iglesia del Señor y recuerdo que claramente en el Tedeum Evangélico, celebrado en la Iglesia del Señor que está ubicada en calle Aillacara, el Administrador Municipal manifestó que eso era muy fácil de hacerlo, solamente era trasladarlos de ubicación, no se iban a demorar más de una semana, ha pasado septiembre, octubre, noviembre y ya vamos en diciembre, que le llegue como regalo de Pascua a los vecinos....a la fecha no se ha realizado, ayer pasé por ahí y no se ha realizado, me gustaría tener un informe respecto a los avances respecto de esa materia solicitada por el Concejal Sergio Sandoval y quien les habla.

f) La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, se me quedó un punto y tiene que ver con solicitar información respecto a lo conversado en el Presupuesto 2011 en comisión y que tiene que ver con la eventual compra de un microbús para los Adultos Mayores, quisiera saber si esa iniciativa efectivamente se va a realizar durante el año 2010 o definitivamente queda para el año 2011, en qué está en definitiva.

El señor Presidente del Concejo, sin perjuicio del informe por escrito, el Secretario Comunal nos puede contar un poco, ya que a todos nos interesa.

El señor Mauricio Vial, Secpla, tal cual se hizo en su momento una Modificación Presupuestaria, se incorporaron a la cuenta de vehículos M\$34.000 que eran provenientes de los recursos destinados a pagar una cuota del leasing durante el año 2010, dado que el leasing nunca se efectuó se trasladaron estos recursos a esta cuenta, sin embargo a la fecha no hemos logrado conseguir en el mercado un vehículo que se ajuste a las especificaciones técnicas que se requerían en ese momento, que era según recuerdo un vehículo para que también apoyara el traslado de Adultos Mayores, se requería por lo tanto un vehículo con mayor espacio, asientos reclinables y un baño a bordo, lamentablemente a la fecha aún no lo hemos logrado, lo único y que nos hemos acercado, la Administración ha indagado en el Portal del Mercado Público que es donde hemos estaríamos tratando de adquirirlo para hacerlo de una forma más expedita, un vehículo que se acerca a los M\$60.000, sin embargo todavía hemos estado en observación en relación al servicio técnico y la disposición a través de puestos, dado que la máquina sería de origen chino, por lo tanto creo y siendo responsable de acuerdo a los tiempos que sería una inversión que la estaríamos trasladando al año 2011, están los recursos y la intención de adquirir el vehículo lo antes posible.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias por la información.

El señor Presidente del Concejo, señala que se da término a la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:41 horas.